

MUNDO

Francia: Directora del FMI será juzgada por negligencia

El Ciudadano · 22 de julio de 2016

Christine Lagarde se enfrenta a una pena máxima de un año de prisión y a una multa de 15.000 euros.



La **directora general del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde**, será juzgada ante la justicia francesa por **negligencia en relación con un pago de 400 millones de euros (440 millones de dólares)** concedidos por el Estado al **empresario Bernard Taupe**, en el año 2008, cuando esta se desempeñaba como ministra de Finanzas.



Lagarde, quien se enfrenta a una **pena máxima de un año de prisión y a una multa de 15.000 euros**, será juzgada por la **Corte de Justicia de la República (CJR)**, que analiza delitos cometidos por miembros del gobierno en el ejercicio de sus funciones.

Según informó TeleSUR, su abogado, Patrick Maisonneuve, lamentó la decisión, pero precisó que el tribunal no se pronunció sobre la cuestión de fondo.

El tribunal ha rechazado la apelación de Lagarde contra la orden de un juez en diciembre, que dictaminó que la directora general del FMI debía ser enviada al banquillo de la **Corte de Justicia de la República**, única autoridad capaz de investigar y procesar a los miembros del gobierno.

El caso se refiere al arbitraje en el 2008 entre Bernard Tapie, empresario conocido por su amistad con el entonces presidente Nicolas Sarkozy, y el banco Credit Lyonnais, cuando Lagarde era ministra de Finanzas en el gabinete de Sarkozy.

No es el primer escándalo judicial al que se enfrenta un director general del FMI. **Dominique Strauss Kahn** renunció al cargo el 18 de mayo del 2011 cuando la justicia

de Nueva York **ratificó los cargos en su contra tras ser condenado por agresión sexual.**

Fuente: [El Ciudadano](#)